

DOCUMENTO MODIFICATORIO AL REGLAMENTO DEL DESFILE DEL YIPAO

En atención a la misionalidad de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y con el fin de definir claramente las condiciones o reglas que rigen el **36º DESFILE DEL YIPAO** la entidad publicó el 28 de septiembre de 2024 el reglamento de este evento; señalando además que el mismo fue adoptado en la Resolución 128 de 2024, artículo 2º.

Dicho reglamento estipuló en el punto 5, lo siguiente:

“5. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS PARTICIPANTES

Aunque hasta el año 2019 el Desfile del Yipao se realizaba bajo la modalidad de concurso, a partir del año 2020, se cambió a la modalidad de desfile de exhibición, pagando a todos los participantes de las categorías tradicionales, un estímulo económico de igual valor, en reconocimiento a la conservación y salvaguardia de esta manifestación cultural, teniendo en cuenta que para participar, los yiperos tienen que hacer altas inversiones económicas en los montajes de sus cargas y elementos decorativos.

Para la vigencia 2024, Corpocultura convocó a los yiperos que históricamente han participado en el desfile y realizó una reunión el 13 de agosto, en la Biblioteca Pública Municipal de Armenia y dos mesas de trabajo en el despacho del Alcalde de Armenia, los días 6 y 18 de septiembre, en las cuales se concertó que el 36º Desfile del Yipao continuará siendo de exhibición y se otorgará un estímulo económico de un millón quinientos sesenta mil pesos MC (\$1'560.000) netos, para cada uno de los yiperos de categorías tradicionales, estipulándose un cupo de máximo de 50 participantes, cifra que se obtiene de los promedios históricos de participación.

Nota: El pago será realizado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, directamente a cada yipero, previa verificación del listado de asistencia al 36º Desfile del Yipao y presentación de: Registro Único Tributario RUT, fotocopia del documento de identidad y certificado de cuenta bancaria a nombre del participante.

También se acordó evaluar a los participantes y hacer un reconocimiento público a los tres (3) mejores de cada una de las categorías tradicionales mencionadas en el numeral 2 del presente reglamento, con el fin de incentivar a los yiperos a conservar los estándares de calidad en las cargas.”

Posterior a la publicación antes mencionada, el día 30 de septiembre de 2024 en reunión sostenida entre la directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y el gremio de los yiperos, en la Biblioteca Pública Municipal de Armenia; determinándose un cambio en la cantidad de participantes y el valor de los estímulos a recibir.

De igual manera y por razones de índole presupuestal, concretamente de lo que es permitido pagar con los recursos que se asignarán al presente evento, es necesario ajustar, la forma de pago de los estímulos a recibir por parte de los yiperos participantes.

Así las cosas el reglamento del **36º DESFILE DEL YIPAO** será modificado en su punto 5, el cual quedará de la siguiente manera:

“5. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS PARTICIPANTES

Aunque hasta el año 2019 el Desfile del Yipao se realizaba bajo la modalidad de concurso, a partir del año 2020, se cambió a la modalidad de desfile de exhibición, pagando a todos los participantes de las categorías tradicionales, un estímulo económico de igual valor, en reconocimiento a la conservación y salvaguardia de esta manifestación cultural, teniendo en cuenta que para participar, los yiperos tienen que hacer altas inversiones económicas en los montajes de sus cargas y elementos decorativos.

*Para la vigencia 2024, Corpocultura convocó a los yiperos que históricamente han participado en el desfile y realizó una reunión el 13 de agosto, en la Biblioteca Pública Municipal de Armenia, dos mesas de trabajo en el despacho del Alcalde de Armenia, los días 6 y 18 de septiembre **y otra reunión en la Biblioteca Pública Municipal de Armenia el 30 de septiembre, en las cuales se concertó que el 36° Desfile del Yipao continuará siendo de exhibición y se otorgará un estímulo económico de un millón cuatrocientos dieciocho mil ciento ochenta y un pesos MC (\$1´418.181) netos, para cada uno de los yiperos de las categorías tradicionales, estipulándose un cupo de máximo de 55 participantes, cifra que se obtiene de los promedios históricos de participación.***

Nota: El pago será realizado por el contratista que apoye a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en la realización del evento, directamente a cada yipero, previa verificación del listado de asistencia al 36° Desfile del Yipao y presentación de: Registro Único Tributario RUT, fotocopia del documento de identidad y certificado de cuenta bancaria a nombre del participante.

También se acordó evaluar a los participantes y hacer un reconocimiento público a los tres (3) mejores de cada una de las categorías tradicionales mencionadas en el numeral 2 del presente reglamento, con el fin de incentivar a los yiperos a conservar los estándares de calidad en las cargas.”